

CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022



CARLOS TAPIAS
NIIF

VS



CARLOS GUERRA
IMPUESTOS

**PREGUNTAS COMUNES DEL
ECÓSISTEMA PARA CIERRE.**

www.impuestosconbotas.com
www.carlostapias.com

¿Reporto en el documento soporte por los reembolso de la caja menor a 31 de diciembre al trabajador responsable de la caja?

No. En documento soporte siempre reporte a quien el pago constituye un ingreso, no reporte al trabajador que legaliza la caja menor.

¿Cómo reporto en nómina electrónica el dinero entregado al trabajador por dotación?

Esto no es posible, la norma laboral prohíbe que se entregue la dotación en dinero al trabajador mientras exista la relación laboral.

En caso de que no sea un dinero entregado al trabajador, la Dotación se debe reportar en NE, de la siguiente manera para cumplir con el anexo técnico, ejemplo se compa a la empresa XXX confecciones dotación \$ 2.000.000 y son 10 funcionarios se reporta \$ 200.000 a cada uno dotación, devengo \$ 200.000 y otras deducciones \$ 200.000 el efecto es cero.

¿Cómo reporto en nómina electrónica el anticipo de vacaciones a un trabajador antes de cumplir el año?

Por ser una vacación compensada debe reportarse como vacación compensada, no común por ser un anticipo y en la planilla irá como otro IBC.

¿El documento soporte en operaciones con sujetos no obligados a expedir factura se debe generar con la causación o el pago?

El documento soporte se debe generar con la "causación" del costo o gasto asociado, esto siempre ocurrirá primero que el pago. Ten presente que solo en operaciones con un mismo tercero podría hacerse un documento acumulado semanal, lo cual puede ser muy útil para gastos de caja menor.

Para el cierre contable y fiscal, consideramos que todos los documentos soporte deben estar generados con corte a 31 de diciembre de 2022 en la medida de las posibilidades, toda vez que en nuestra interpretación podría darse cumplimiento con posterioridad a dicha fecha a esta obligación formal.

¿Los acuses necesarios para la procedencia del costo o deducción deben quedar transmitidos a 31 de diciembre?

No, la norma no ha establecido un plazo para la realización de estos, por lo tanto, se pueden generar esos dos mensajes de confirmación en enero de 2023 y no habría razones del desconocimiento del costo o deducción y el IVA descontable.

¿Si no he enviado nomina electrónica en todo el año o me falta un periodo, lo mejor es enviarla antes del cierre?

Definitivamente si, lo mejor es que realice el respectivo reporte de las nóminas dentro del periodo gravable y la de diciembre en la fecha que le corresponda de enero..

¿La aceptación expresa es un requisito para tomar el costo o la deducción?

No, los dos eventos como requisitos para el costo o la deducción y el IVA descontable solo son necesarios los eventos de confirmación del recibo de la factura y el mensaje de confirmación del recibo de los bienes y servicios.

Generé el documento soporte en operaciones con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente a una empresa que está obligada a facturar ¿Qué hago?

Debes anularlo con una nota de ajuste de eliminación y utiliza el ítem de eliminación de documento.

¿Régimen Simple de Tributación debe generar nómina electrónica y documento soporte en operaciones con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente?

No, el régimen simple no requiere soportar costos o deducciones

En el 2023 se podría generar una nota crédito por una operación del 2022?

Claro, tendrías que generar una nota crédito sin referencia porque si transcurrieron los 3 días para la aceptación tácita de la norma no te dejará realizar la nota crédito a la factura.

¿Si no se han enviado las liquidaciones de los trabajadores en la nómina electrónica por falta de ajustes en los devengo, se podrían dejar para enero de 2023?

Si tienes que realizar algún ajuste al periodo 2022 y los tienes detectados, deja los ajustes realizados en el 2022, sugerimos que te apoyes con el proveedor de nómina electrónica para evitar datos duplicados.

¿En diciembre debo reportar las provisiones por cesantías?

Siempre hemos considerado que lo que soporta la nómina electrónica es el costo o la deducción del reportante, por tal razón el costo que se tomará es el consolidado o provisionado a 31 de diciembre, por esto, recomendamos que se realice el reporte consolidado.

¿Cómo identifico correctamente al tercero del exterior en el documento soporte?

Siempre que conozca la identificación del tercero en el exterior, repórtelo con su identificación del exterior, en caso contrario, repórtelo con el NIT genérico de 4444000X

¿Cómo debo reportar los anticipos a empleados en la nómina electrónica, reporto cuando entregamos el dinero, cuando se descuento o las dos situaciones?

Los anticipos de nómina se reportan únicamente los anticipos de salario y al momento de la amortización como otras deducciones.

La empresa los contratos de los empleados este año fueron hasta el 30 de noviembre, pero en diciembre siguieron trabajando los mismos empleados hasta el 22 de Dic que salieron a vacaciones pero sin contrato, como hago en ese caso para la nómina electrónica? Solamente se envía hasta noviembre con las prestaciones? Y en diciembre que documento haría para pagar ese salario?

En ese caso hay continuidad laboral se debe reportar normalmente a ese trabajador, y hacer consolidación de vacaciones cesantías intereses sobre cesantías y prima de manera normal. Si salen a vacaciones como comunes y si las pagan como compensadas

Vamos a otorgar unas bonificaciones no salariales a los empleados están se deben reportar en nómina electrónica y serian deducibles en renta?

Se reportan como bonificaciones no salariales. Si están ajustadas a la normatividad laboral y tributaria son deducibles en renta para el contribuyente que las paga.

Resulta que se hizo un doc soporte pero luego de realizado el tercero emitió una factura electrónica porque es obligado a facturar, pero mi software no tiene aún implementada la nota de ajuste para anular el doc soporte? y estoy intentando habilitarme a través del software gratuito de la DIAN pero no me deja agregar otro modo de operación, la pregunta es: en caso de que no alcance a habilitarme se hace necesario anular ese doc soporte teniendo en cuenta que no lo voy a tomar en mi declaración de renta ya que fue reemplazado por la fac electrónica?

Habla con el proveedor tecnológico debe tener nota de ajuste eliminación para que elimines ese documento, o cuando te activen el de la Dian eliminarlo para que no quede doble la transacción.

Si a una persona como obsequio se le pago la mitad del semestre, este se debe incluir en la nómina electrónica.

Depende, si es un auxilio educativo no salarial la incluyes de lo contrario no hay necesidad como parece concluirse de la pregunta.

Si yo tengo una factura de un proveedor que dice crédito y yo realmente la pago de contado. Debo registrar estos eventos?

El evento de radian es a todas las FE cuya forma de pago sea a crédito así la pagues el mismo día.

CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022



CARLOS TAPIAS
NIIF

VS



CARLOS GUERRA
IMPUESTOS

Esta es una guía para llevar a
cabo con éxito el proceso
**MÁS IMPORTANTE DE FIN DE
AÑO.**

PLANEADOR DE CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022

¿Con cuál de los siguientes contadores te identificas?



1

"El que tiene
todo bajo
control"



2

"El que siempre
está en cierre"



3

"El que habla
todo el tiempo
de estrés"



4

"El que deja
todo el cierre
para el otro
año"

No importa con cual te hayas identificado, esta guía te ayudará a ser el contador de la imagen número 1.

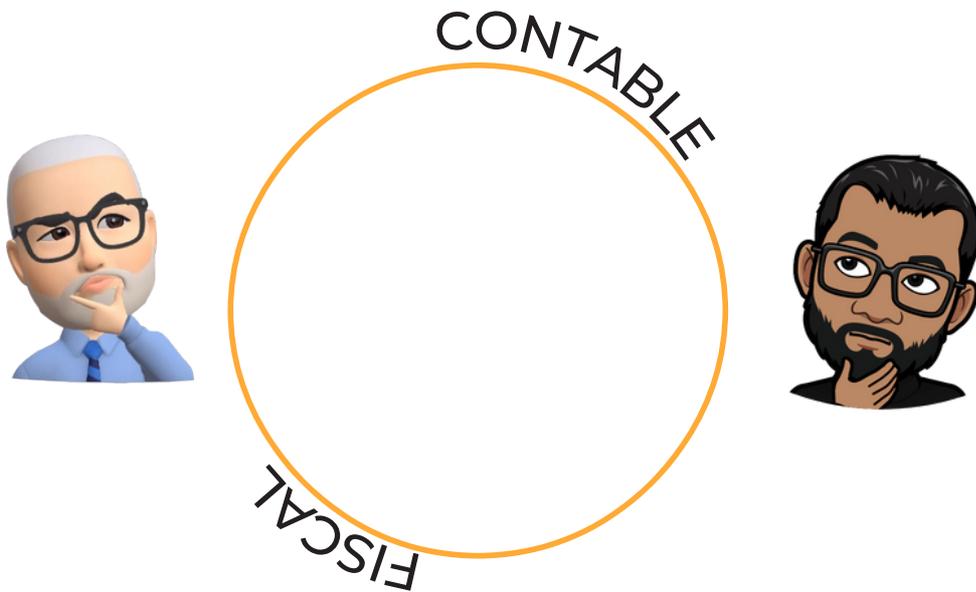
Indiscutiblemente una de las actividades que requiere un PROCESO DE PLANEACIÓN es el cierre contable y fiscal cada fin de año, esta guía es un paso a paso que te ayudará a planear cada una de esas actividades comunes a todas las organizaciones en este proceso.

De esta planeación y su correcta ejecución dependerá tu tranquilidad para terminar el año 2021 e iniciar el año 2022.

Ten presente que el OBJETIVO del proceso de cierre es que las partidas que conformarán los estados financieros sean lo más precisas posibles, incluyendo necesariamente las mediciones posteriores exigidas por la norma contable y la respectiva provisión de impuestos.

PLANEADOR DE CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022

¿La gallina o el huevo?, ¿El cierre contable o el cierre fiscal?



No es posible afirmar que primero realizamos el cierre contable y luego el fiscal, tampoco es posible afirmar lo contrario.

El cierre contable y fiscal es un único proceso, partimos de las bases contables para reconocer los gastos de impuestos del periodo y necesitamos que los gastos de impuestos del periodo se encuentren causados para el cierre.

¿POR QUÉ?
¿RESPONSABLE?
¿CUÁNDO? ¿PLANEACIÓN?

PLANEADOR DE CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022

- PLANEAMOS
- AUDITORIA PRELIMINAR DE SALDOS
- EVALUACIÓN DE HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA
- REVISIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES
- MEDICIONES POSTERIORES
- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CORRIENTE
- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO
- PREPARACIÓN DE JUNTA O ASAMBLEA
- ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- ELABORACIÓN DECLARACIÓN DE RENTA

Este listado resume el proceso de cierre, observa que es un proceso, un paso a paso, una ruta, un camino, saltar un punto generará el caos.

¿Qué crees que es lo primero?

Efectivamente, planear.

Por esa razón lo que sigue en este documento son los ladrillos para construir el primer escalón, el cual podrás personalizar para cada uno de tus clientes.

1.CREA UN EQUIPO

Sin lugar a dudas es responsabilidad del contador liderar el proceso de cierre, pero NO TODAS LAS ACTIVIDADES deben ser ejecutadas por este, es necesario en esta etapa inicial del proceso de planeación crear un equipo.



Claramente cada organización tiene su propia estructura y si se quiere su propia vida, por esto puedes tomar el siguiente equipo como un ejemplo que edites en cada una de las organizaciones en las que liderarás el proceso de cierre:

PLANEADOR DE CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022

JURÍDICA

Solicita un informe de los procesos jurídicos de la compañía (a favor y en contra), esto te permitirá tomar decisiones de revelaciones y/o ajustes en el cierre.

Este departamento debe ayudar a establecer las razones para considerar la deuda manifiestamente perdida o sin valor entre otras actividades.

TALENTO HUMANO

Delega en ellos todo lo relacionado a la supervisión, auditoría o inspección de las provisiones de prestaciones sociales, así como las partidas que tengas por pagar o cobrar a trabajadores, como prestamos, libranzas, etc.

ADMINISTRACIÓN

Siéntala en la mesa, ella es la responsable de la información financiera de la compañía.

CARTERA

¿Quién mejor para provisionar cartera?

COMERCIAL

Ayudarán a determinar el valor neto de realización del inventario.

REVISORÍA FISCAL Y/O AUDITORÍA

Invítalos a la mesa, quizás se interesan por el proceso y no sólo en el resultado.

ALMACEN

Deberán realizar el proceso de inventario de cierre, entregarte información de deterioro físico o pérdida física de existencias.

SISTEMAS

Es importante asegurarte que todos los sistemas o aplicativos que utilice la compañía generen información confiable, incluso puedes asignar tareas puntuales de automatización de actividades en cierre.

OPERACIONES

Cualquiera que sea el departamento "operativo" de la compañía debe estar en esta mesa de cierre, serán muy útiles para determinar las actividades ejecutadas sin facturar que deberán ser incluidas como ingresos en los estados financieros.

También ayudarán a determinar el valor neto de realización del inventario.

Recuerda que la
**RESPONSABILIDAD NO SE
DELEGA**, se comparte. Debes hacer
seguimiento a todo!



PLANEADOR DE CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022



2. CHECK LIST

Sin lugar a dudas es la mejor herramienta de seguimiento al plan.

Luego de tener cada elemento del proceso definido, así como su responsable, el siguiente listado de chequeo (puedes realizarle todos los ajustes que consideres) será muy útil para hacer el respectivo seguimiento a cada una de las actividades del cierre.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
<input type="checkbox"/> Arqueo de cajas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Conciliación bancaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Circularización de cartera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Toma física de inventario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Revisión de políticas contables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Medición de la Hipótesis de NEM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Toma física de inventario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Inventario de activos fijos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Circularización de proveedores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MARATÓN

CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022

PASO A PASO DESDE CERO



CARLOS TAPIAS
NIIF

VS



CARLOS GUERRA
IMPUESTOS

**NO ES UN CURSO, ES UNA MARATÓN
DE 5 MESES QUE VAMOS A CORRER
JUNTOS.**

QUIERO SER PARTE DE LA MARATÓN

www.impuestosconbotas.com
www.carlostapias.com

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
● Estimaciones contables	●	●
● Causación de ingresos no facturados	●	●
● Proyección del impuesto de renta	●	●
● Cálculo impuesto diferido.	●	●
● Proyección de utilidad G y NG	●	●
● Reexpresión de estados financieros	●	●
● Revisión anexo de balance detallado	●	●
● Revelaciones	●	●
● Emisión de Estados Financieros	●	●

ACTIVIDADES CON VENCIMIENTOS

ACTIVIDAD	VENCIMIENTO	ACTIVIDAD	VENCIMIENTO
● Declaración de renta 2022	●	● Reporte a Superintendencias	●
● Declaración último periodo IVA 2022	●	● Envío a revisoría fiscal y/o auditoría	●
● Declaración diciembre retención en la fuente	●	● Asamblea y/o junta directiva.	●
● Información exógena nacional	●	● Renovación cámara de comercio.	●
● Información exógena municipal	●	● Vacaciones	●

ACTIVIDADES "NECESARIAS" EN EL PROCESO DE CIERRE

1. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

- Arqueos de cajas menores.
- Legalización de cajas menores.
- Conciliación bancaria.
- Cierre de cuentas bancarias.
- Creación de cuentas correctoras.

2. CUENTAS POR COBRAR

- Identificación de partidas conciliatorias.
- Consulte evidencia objetiva de deterioro
- Aplicación de retenciones
- Circularización de clientes.
- Reconocimientos de importe por cobrar no facturados.
- Reconocimiento de interés por costo amortizado.
- Reconocimiento de indicios de deterioro* Sección 11
- Actualización TRM en monedas extranjeras.

3. INVENTARIOS

- Conteo físico de fin de año.
- Medición de inventarios al final del período.
- Documentación de destrucción o baja de inventario.

4. ACTIVOS FIJOS

- Inventario físico de fin de año.
- Revisión de los sistemas de depreciación.
- Evidencia objetiva de deterioro.
- Avalúo técnicos.

ACTIVIDADES "NECESARIAS" EN EL PROCESO DE CIERRE

5. PASIVOS

- Circularización de cuentas por pagar.
- Negociaciones con proveedores.
- Retenciones practicadas Vs declaradas.
- Informe de proceso jurídicos.

6. INGRESOS

- Conciliación de ingresos.
- Ingresos reconocidos sin facturar.
- Ingresos facturados sin reconocidos.

7. COSTOS Y GASTOS

- Identificación no deducibles en renta.
- Ecosistema de factura electrónica.

MARATÓN

CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022

PASO A PASO DESDE CERO



CARLOS TAPIAS
NIIF

VS



CARLOS GUERRA
IMPUESTOS

**NO ES UN CURSO, ES UNA MARATÓN
DE 5 MESES QUE VAMOS A CORRER
JUNTOS.**

QUIERO SER PARTE DE LA MARATÓN

www.impuestosconbotas.com
www.carlostapias.com